ANEXO I - RESOLUCIÓN SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO N° 146/2012-

## Declaración Jurada de Domicilio Particular

Apellido/s: .....

Nombre/s: ..... D.N.I. Nº: .....

Dependencia Laboral o Establecimiento: .....

Ministerio/Secretaría: .....

Domicilio Particular

Calle: ..... Número: .....Casa: .....

Piso: ..... Dpto: ..... Otro: ..... Barrio: .....

Ciudad: ..... Pcia: ..... C.P. .....

Datos extras para descripción de domicilio: .....

Teléfonos de Contacto: Fijo (..... ) ( ..... ) Cel: ( ..... ) ( ..... )

Otro contacto: (..... ) (.....) Correo Electrónico: .....

**NOTA:** Las notificaciones serán dirigidas al último domicilio declarado en el presente formulario, el que se considerará subsistente a todos los efectos legales mientras no se designe otro.

....., ..... de ..... de .....,-

.....
Firma del Agente/Docente

Formulario Nº 28/12 Sec. Gral. de Gobierno

IMPRESO EN LOS TALLERES GRÁFICOS DE GOBIERNO

ver al dorso

*Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas*

## Ubicación geográfica de la vivienda

* En caso de ser necesario escriba las calles circundantes y propias del domicilio, indicando cualquier dato que permita facilitar la ubicación de la vivienda: .....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

El siguiente formulario reviste el carácter de Declaración Jurada, debiendo ser completado sin omitir ni falsear dato alguno.

Decreto Nacional 1797/80 - Reglamentario de la Ley 22.140 - Artículo 27° - deberes y prohibiciones del personal - Inciso a) punto 7, "Mantener permanentemente actualizada la información referente al domicilio.";

Decreto Nacional N° 8566/61 - Artículo 19°. - " Los agentes están obligados a actualizar sus declaraciones juradas en cada oportunidad en que se produzcan variaciones en la situación de acumulación, de horarios en el desempeño de los cargos, cambio de lugares donde deban cumplir sus funciones, modificaciones en la percepción de pasividad y, en general, cuando se altere alguna condición susceptible de hacer variar los antecedentes tenidos en cuenta para autorizar supuestos compatibles."

dorso